

526

632

000029



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

630

[Redacted]

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INculpADO

[Redacted]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cinco de la mañana del día veintiocho de octubre de dos mil catorce, la suscrita Licenciada RAMIREZ [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación y Fiscal Especial Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación en delitos de materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 32 de su Reglamento; comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [Redacted] quien no se identifica en este acto por no contar con documento alguno para tal efecto; **EXHORTÁNDOSE** al compareciente para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los artículos 20 apartado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales, en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, dicen: Artículo 20.- De los derechos de toda persona imputada: "Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la



[Redacted]



[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

DE LA FEDERACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

637

cocimiento se limpia el área dejando limpio el lugar en esta ocasión que fueron pocos cuerpos pues no era necesario levantar la ceniza de los cuerpos ya que se confundían con la ceniza de la llanta de la leña, por lo que al terminar se jalaba la basura tratando de borrar cualquier rastro de incineración. Al terminar este cocimiento el difunto [REDACTED] le reporto [REDACTED] que ya se había terminado con lo que nos habían ordenado, para demostrarle como se había dejado el lugar se tomaban fotos en el celular las cuales se guardaban en una memoria micro la cual se le entregaba [REDACTED] una vez terminado el trabajo. Paso el tiempo mi función era vigilar el pueblo de Cocula junto con las personas que ya mencione, llego el día veintiséis de Septiembre de 2014, desperté normal en mi casa, al pendiente del teléfono como siempre para estas fechas solo la organización me había pagado dos meses de 12 mil pesos, 2 meses de ocho mil pesos, septiembre y octubre no se pagaron, ese día veintiséis de septiembre siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, vi que tres patrullas municipales de Cocula se salieron hacia Iguala, para esto quiero decir que en Cocula hay cuatro patrullas, de ellas están seminuevas y una está viejita, las seminuevas se fueron y la vieja se quedó en Cocula, los elementos de la policía iban encapuchados, pocos se quedaron en la Comandancia Municipal. Yo lo supe porque estaba en la calle y así como pasaron. A las veinte horas o veinte horas con quince minutos, recibí en el teléfono que me habían asignado un mensaje de [REDACTED], quien me pedía que me fuera para en su casa ubicada en [REDACTED] calle [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] que la cita era en diez minutos para que nos alistáramos a salir a Iguala porque le habían dado el reporte que se habían metido los contras es decir los Rojos, para eso [REDACTED] en una llamada telefónica cuando estábamos reunidos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] nos dijo que solo llevaríamos Cortinas es decir armas cortas como las nueve milímetros, se nos instruyó que no llevaríamos las armas largas que teníamos asignadas. Para esto quiero decir que [REDACTED] - [REDACTED] es un muchacho de unos veintiséis años de edad, originario de Atixtla Guerrero, moreno, alto, chino, de un metro ochenta centímetros de estatura, sin tatuajes. No se dónde vive. [REDACTED] - se encuentra detenido aquí conmigo [REDACTED] se que llama [REDACTED] [REDACTED] el es gordo como de un metro setenta y dos centímetros aproximadamente de estatura, barbón [REDACTED] [REDACTED] - le dicen así porque está bien moreno, de cariño le decíamos bimbuñuelo, es joven como de unos diecinueve años o veinte años de edad, es alto de uno setenta de estatura, es originario de Apipilulco Guerrero. Continuando con mi narración, reunidos los ya mencionados nos subimos en la camioneta

DUEÑA
 GURAT
 STICAC
 DE ORC
 PECIAUZ
 DE
 FE
 EDIS
 FEI
 MA
 IS

334

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

638

nissan-estaquitas blanca, [redacted], en esta ocasión wasako la manejaba, salimos de la casa [redacted] y nos dirigimos a Iguala, en la entrada de Cocula en el cruceo Teloloapan, Iguala-Cocula, conocidos como Lomas del Coyote nos topamos a una camioneta de tres y media toneladas color blanca, en la cual venían como 40 personas, cuidándolos venían [redacted] y [redacted]. De chófer venía [redacted]. Para esto quiero decir que [redacted] es originario de Iguala, físicamente es de un metro con sesenta o sesenta y cinco centímetros de tez morena clara, se peina para atrás con su pelo largo que tiene. [redacted] es moreño, como de un metro setenta de estatura, tiene uno de los dientes de enfrente con un casquillo, no tiene tatuajes. Como ya lo dije la estaquitas en la que viajábamos se topó con la camioneta de tres y media toneladas, alcance a escuchar gritos de auxilio que decían que los compañeros de abajo se estaban asfixiando, que les faltaba aire. En meros de cinco minutos [redacted] abrió la puerta trasera de la camioneta de tres y media toneladas, vi como las personas estaban apiladas como costales uno encima de otro entonces entendí el sentido de que les faltaba el aire. [redacted] bajo a cuatro personas en forma aleatoria y los pasé a la estaquitas en la que íbamos nosotros, para esto quiero decir que una de las personas que pasaron ya estaba muerta, tenía una herida en la cabeza, el cuerpo estaba frío lo que me indicaba que ya tenía rato de que estaba muerto. [redacted] preguntaba a los tres muchachos que a qué se dedicaban en que organización estaban, uno de ellos recuerdo que era delgado medio orejón con [redacted] ojo y guaraches dijo que nos diría todo lo que sabía, con eso ya no se les hizo nada a los tres muchachos vivos que nos pasaron. Como ya lo dije iba en la estaquitas [redacted] a veinte metros iba la camioneta de tres y media toneladas, llegamos entonces al punto de basurero por la colonia Vicente Guerrero en la brecha que ya [redacted] con anterioridad, serían como veintidós horas con quince o treinta minutos así, cinco minutos llegaron otras camionetas una color arena de la cual [redacted] recuerdo la marca ni modelo y una camioneta más o menos lujosa color blanca, de esas camionetas descendieron [redacted] y otro chavo que no recuerdo ni su nombre ni apodo. [redacted] es el encargado de Tianquizolco y [redacted] de la familia Guerrero, él tiene unos veintiséis a veintiocho años, es moreno, mide [redacted] un metro con noventa centímetros, tiene un tatuaje en el cuello, no recuerdo [redacted] la figura de este tatuaje. [redacted] es un joven originario de Iguala, tiene unos dieciocho o veinte años de edad, es güero, delgado actualmente sé que está escondido en Tianquizolco Guerrero. [redacted] mide como un metro con sesenta y ocho centímetros tiene sus ojos color café oscuro, su peinado es tipo mohicano, es güero, sus dientes están chuecos, sé que está escondido

URIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE

DE LA FISCALIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

639

actualmente en Tianquizolco Guerrero. Continuando con mi narración señalo que vi que [redacted] o [redacted], [redacted] llevaban armas largas como cuernos de chivo, por su parte [redacted] y [redacted] llevaban cada uno una 9mm, [redacted] llevaba una 38 súper, yo llevaba mi nueve milímetros que nunca ocupe, porque a mí me instruyo [redacted] que bajara a los chavos de la camioneta junto con [redacted], conforme los íbamos bajando de la camioneta [redacted] y [redacted] los iban acomodando en la parte alta y plana del basurero, uno iba a continuación de otro y les iban disparando en la cabeza, un tiro a cada uno. Para esto quiero decir que como yo los iba bajando logre percatarme que ya había como quince muertos por asfixia y por cargar el peso de los que estaban encima de ellos ya que como lo he mencionado cuando iban en la camioneta de tres y media toneladas iban pidiendo auxilio los jóvenes indicando que les faltaba aire y que se estaban asfixiando y efectivamente varios como quince murieron por esa razón. No obstante a lo anterior tanto yo como [redacted] logramos identificar que dentro del grupo de muchachos habían los que iban con guaraches y paliacates en el cuello o guardados en la bolsa, esos eran los estudiantes incluso se veían jóvenes e iban pelones y los que iban con tenis que eran como ocho o diez personas, llevaban ocultos entre las ropas incluso en sus calzones pasamontañas su calzado eran tenis su pelo era de corte normal se podría decir muy distinto al de los estudiantes esos eran infiltrados DE LOS ROJOS, incluso se veían de [redacted] edad. Note que conforme iban acomodando a las personas las iban revisando de sus pertenencias [redacted] logre apreciar que los que iban en guaraches no llevaban pertenencias y los que tenían tenis además de pasamontañas uno de ellos llevaba un casquillo de 9 mm. Y otros tres de los de tenis y pasamontañas llevaban celular, los cuales se quemaron. Entonces se hizo un solo montón humano de lado izquierdo estaban los asfixiados y del lado derecho a los que se mató con un tiro en la cabeza. Los que quedaron vivos empezaron a decir que entre ellos había un hombre de apodo [redacted] que estaba vivo, quien venían al frente del grupo de muchachos, indicaron que eran estudiantes de Ayoczinapan y que [redacted] quien era de los Rojos estaba asociado con el Director de la Normal de Ayoczinapan, todos coincidían en señalar [redacted] quien era el culpable de que estuvieran ahí mencionaron que todos los de primero de la normal los obligan a raparse como una novatada, además de obligarlos a realizar protestas y marchas y que entre medio de ellos se meten a gentes de los rojos, que el que podía poner a la gente y corroborar eso era [redacted]. Una vez que indicaron quien era [redacted] y otro infiltrado de los Rojos que decía era al parecer policía se separó del grupo a

AL DE HE...
 ESPECIAL...
 E DELIN...
 TADA...
 EN RE...
 LA DE...

FEDERACIÓN...
 ORRITO...
 FEDERALES...
 MAULIPAS...

IA GE...
 RADUR...
 GION...
 ORGAN...
 ALIZAC...

[Handwritten signature]

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

640

estas dos personas. [redacted] lo puedo describir que era gordo cachetón, güero, pelón, de unos veinte o veinticinco años de edad, de un metro setenta y cinco de estatura. [redacted] era moreno claro, pelón no logre verlo bien ya que la forma de alumbrarnos era con celulares y lámparas que llevábamos [redacted] y [redacted] fueron los que entrevistaron a [redacted] y [redacted], no escuche que tipo de información aportaron porque yo estaba cuidando el lugar. Logre apreciar y escuche, como les disparo [redacted] Y [redacted] al [redacted] y [redacted] que al parecer era policía. Los restantes que estaban vivos se les volvió a entrevistar pero ya no decían nada nuevo y pese a que se les golpeaba con un tronco ya no querían hablar, entonces [redacted] se hartó y dijo que se retiraba, junto con la gente [redacted] estos incluían al mente pardo y tres personas mas que yo no conocí. [redacted] O ordenó que se terminara el jale porque el tenía que reportar al [redacted] lo que había pasado y el resultado de las entrevistas. Se retiró la camioneta de tres y media toneladas que llevaba [redacted] junto con [redacted] y la gente [redacted]. Se retiró [redacted] junto con [redacted] en la estaquitas, dejándonos a [redacted] CING, [redacted] o [redacted] y yo. Para lo cual [redacted] O [redacted], mataron a los muchachos que ya no querían cooperar, con el tronco grande y fuerte se les golpeo la cabeza con lo que perdieron la vida, enseguida nos pusimos hacer la [redacted] o plancha, con las llantas, piedras y leña, a lo cual yo [redacted] [redacted] (o [redacted] quien se encuentra detenido aquí conmigo) participamos, enseguida de acabar la plancha, por lo que empezamos a aventar los cuerpos de la parte alta, de dos personas aventamos los cuerpos uno tomaba los brazos y manos y el otro por los pies y columpiando los aventábamos, rodando los cuerpos [redacted] hasta abajo. [redacted], primo el bimbo o bimbuñuelo estaban recibiendo los cuerpos abajo, [redacted] se quedó en la brecha, cuidando que no fuera a venir un carro alguien, cuando se terminó de tirar los cuerpos nos pusimos en diferentes puntos cuidándole a la brecha del basurero en lo que los que estaban abajo terminaban de acomodar los cuerpos en la plancha, pero ya iba a dar la media noche con treinta minutos de la madrugada y no podían acabar, de acomodar los cuerpos abajo. Los que estábamos cuidando la brecha, bajamos y arrimamos como diez cuerpos que faltaban por acomodar abajo en la plancha que reitero formaron con piedras, leña y llantas, esto serviría como un oxígeno que permitiera arder en combustión. Enseguida llego [redacted] en la estaquitas y [redacted]. Y [redacted] se quedó arriba bajando solo [redacted] a apoyar con las gárrafas de diésel y de gasolina que él había conseguido, por lo que subimos dos a seguir cuidando la brecha para que nadie se acercara. Para eso [redacted] Y [redacted] echaron el diésel

ELABORADO
 CALZADA
 MONTAÑA
 REGISTRADO
 FEDERACIÓN
 INSTRUCCIÓN
 EFECTUOS
 LAULPAS

GENERAL
 UNIA ESP
 DE DEL
 ORGANIZADA
 ZADAYEN
 410

[Handwritten signature]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

000047

643

537

641

con poca gasolina a los cuerpos y entre los dos prendieron el fuego, uno en una esquina y otro en otra esquina para que se quemaran los cuerpos parejo. El fuego duro más de seis horas sin que metiéramos mano para atizarlo, para eso se alejó a hablar por teléfono porque en ese lugar no había señal, realmente esperaba que le reportaran sus halcones que no se acercara el gobierno, Y o se fueron en la estaquitas una vez amaneciendo. Quedamos el y yo en el lugar, como no habíamos dormido nada, me quede en la parte alta del basurero dormido, junto con E. Abajo atizándole después de seis horas de combustión estaban Y Mientras subía y buscaba señal para que le dieran noticias de última hora sus halcones. Siendo las trece horas aproximadamente del día veintisiete de septiembre de 2014, llego al basurero en una Nissan color verde mixta es decir de servicio de carga o de pasajeros, esta troca tiene el número económico 001 en Apango Guerrero, está en la entrada pasando las canchas está en una subida antes de pasar un guardagahado, está un portón grande color café. El dueño de esa camioneta se llama de apodo quien es guero, de un metro setenta de estatura, nariz larga, delgado, frentudo, ese hombre ahí vive, su función de esta persona es halcón y solo seguía las instrucciones del terco, continuando con mi narración al llegar en esa camioneta nos llevó un cartón de cerveza victoria, frías, pequeñas,ándonos la siguiente instrucción, ir a cortar leña, atizar bien la parrilla o plancha que habíamos hecho dejándola a todo lo que daba la combustión que nos retiráramos y nos diéramos un baño, antes que nos retiráramos nos que le entregáramos lo que se les había decomisado a los estudiantes de Mazinapan, que estaban ardiendo, refiriéndose a tres celulares, las capuchas que eran como ocho o diez aproximadamente. Yo agarre cuatro capuchas que se habían decomisado y las avente al fuego, las otras no sé dónde quedaron sé que q las había encontrado pero no sabía donde las había dejado. Previo a mi retiro observo como se acercaba el camión de la basura del Municipio de Cocula, lo detuvo en la moto indicándole que no podía pasar, el del camión se retiró y alejo. Cuando estábamos seguros de que ya no regresaría por miedo nos retiramos en la estaquitas y en una moto negra Yamaha, propiedad del yo conduci esa moto de regreso al pueblo. Al llegar al pueblo se nos pidió que descansáramos que nos echáramos un baño y que se quemara todo lo que llevábamos puesto a hasta los tenis, pidió que estuviéramos pendientes del teléfono porque nos iban a llamar o mandar mensaje en cualquier momento.

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

647

del artículo 20 constitucional, de rendir declaración o abstenerse de hacerlo con relación a los hechos en los que se le involucra. RESPUESTA.- Si, SEGUNDA.- Que diga el declarante si antes de que iniciara esta diligencia fue violentado física o moralmente por alguna persona de estas oficinas, para que rindiera declaración en los términos en que lo hizo RESPUESTA.- No, TERCERA.- Que diga el declarante si durante su declaración fue presionado o coaccionado para que rindiera la presente declaración en la forma en que lo hizo RESPUESTA.- No; CUARTA.- Que diga el declarante si pertenece ni ha pertenecido ha alguna organización delictiva. RESPUESTA. Ya lo señale en mi declaración, A LA QUINTA.- Que diga el declarante si ha privado de la libertad a persona alguna. RESPUESTA. No, nunca. A LA SEXTA.- Que diga mi defendido si presenta lesiones con motivo de su detención y en caso afirmativo si desea presentar denuncia o queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. RESPUESTA.- Me reservo a presentar queja en mi favor, quisiera primero resolver mi libertad. A LA SEPTIMA.- Que diga mi defendido si desea presentar denuncia en contra de algún servidor público. RESPUESTA.- No me reservo. Enseguida el abogado defensor señala que presentara los alegatos de su defensa por separado. Dándose por concluida la presente diligencia, manifestando la declarante que previa lectura la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma.

Firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron y poniendo sus huellas digitales de ambos pulgares la declarante. ---

---DAMOS FE

EL DECLARANTE

DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA